

### AVISO DE ENTERAMIENTO

#### TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116365

**ACCIONANTE: JAIME EDUARDO ALVARADO REYES**

**ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**

Se fija hoy 29 de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 22 de abril de 2021 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, , **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **Jaime Eduardo Alvarado Reyes**, contra el Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia- Sala de Descongestión No 4, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la seguridad social, a la asociación sindical y a la igualdad, al interior del proceso laboral de radicación de la Corte 71292., Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo en el presente asunto, al Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa urbe, así como las partes e intervinientes dentro de la actuación destacada

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes dentro del proceso laboral RAD- 110013105023201200354-01 Rad corte (71292) , así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto, para que dentro del **término improrrogable de cincuenta (24) horas siguientes a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco enviar su respuesta exclusivamente vía correo electrónico a [informesdetutelasalapenal@gmail.com](mailto:informesdetutelasalapenal@gmail.com)

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

**Oficial Mayor**

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.